Resolución Nº 333 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2012 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y DISEÑOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 2 de noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Contratación Directa Nº 26/2012 "Servicio de Impresión de Materiales y Diseños", identificado con el PAC Nº 243186;

El llamado a Contratación Directa Nº 26/2012 para el "Servicio de Impresión de Materiales y Diseños", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 338132 de fecha 11 de octubre de 2012;

La Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 26/2012 "Servicio de Impresión de Materiales y Diseños", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 16 de octubre de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Graficentro S.R.L., Imprenta Gama S.A., AGR S.A. Servicios Gráficos, Artemac S.A., Grafica Monarca S.R.L. y Artes Graficas Zamphiropolos S.A.;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 046/2012, llevada a cabo en fecha 24 de octubre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: M&M Industria Grafica, Dami Creaciones y Artes Graficas Visual;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 033/2012 de fecha 31 de octubre de 2012, correspondiente a la CD Nº 26/2012 "Servicio de Impresión de Materiales y Diseños", en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa Artes Graficas Visual;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

..//..

Resolución Nº 333/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/2012 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES Y DISEÑOS", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 26/2012 "Servicio de Impresión de Materiales y Diseños", a la empresa Artes Graficas Visual.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones), hasta un monto máximo de G. 95.000.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de G. 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones), y
b) Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2013 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA